

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE 12/2022 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos del miércoles, día dos de noviembre de dos mil veintidós, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión extraordinaria y urgente, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidencia:

D. Jacobo Florido Gómez.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.
D^a. Rosa Sánchez Jiménez.
D. Francisco Pomares Fuertes.
D^a. Mar Torres Casado de Amezúa.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María del Carmen Martín Ortiz.
D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.
D. Mariano Ruíz Araujo.
D. Jorge Miguel Quero Mesa.
D^a M^a Ángeles Gertrudis Díez

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.
D^a. Remedios Ramos Sánchez.


Grupo Municipal Ciudadanos:

D^a. Noelia Losada Moreno.

Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==		



Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez

Asisten también a la sesión el Interventor, D. Fermín Vallecillo Moreno, y Gerentes de Empresas y Organismos y responsables financieros de los mismos, a los que se les había solicitado la asistencia.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO Nº 01.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-

El carácter extraordinario y urgente de la sesión se motivó por parte del Presidente, siendo aprobado por unanimidad.

Su intervención se recoge en el documento audiovisual siguiente.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01841e66e8ef0047?startAt=28.0&endsAt=170.0>

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.-

A continuación, se produjeron las intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01841e66e8ef0047?startAt=170.0&endsAt=1715.0>


Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Extraordinaria y urgente 12/22 de 2 de noviembre de 2022

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==		



CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 28 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

Se propone a la ltma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **15.051.715,24 € €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.

Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 1.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.

Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.

Financia los epígrafes 6 y 8 al 13 al completo, y parte del epígrafe 7.

87000 remanente tesorería para gastos generales, por **11.822.665,51€.**


Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.

Financia el epígrafe 14 al completo

91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==			

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	0,00	233.868,58	38.700,00
4	0,00	6.280.799,31	0,00
6	0,00	1.090.349,73	307.000,00
7	0,00	7.440.697,62	783.349,73
8	6.000,00	0,00	0,00
TOTAL	6.000,00	15.045.715,24	1.129.049,73

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	11.822.665,51	Rte. Tesorería gastos generales
9	2.100.000,00	Préstamos
TOTAL	13.922.665,51	


Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

BAJA SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Url De Verificación	Página		4/15	
https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==				

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejal no adscrito (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **15.051.715,24 € €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.

Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 1.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.

Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.


Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.

Financia los epígrafes 6 y 8 al 13 al completo, y parte del epígrafe 7.

87000 remanente tesorería para gastos generales, por **11.822.665,51€.**

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==		



Financia el epígrafe 14 al completo

91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	0,00	233.868,58	38.700,00
4	0,00	6.280.799,31	0,00
6	0,00	1.090.349,73	307.000,00
7	0,00	7.440.697,62	783.349,73
8	6.000,00	0,00	0,00
TOTAL	6.000,00	15.045.715,24	1.129.049,73

INGRESOS


CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	11.822.665,51	Rte. Tesorería gastos generales
9	2.100.000,00	Préstamos
TOTAL	13.922.665,51	

SEGUNDO. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

BAJA SUBVENCION NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

TERCERO.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Url De Verificación	Página		6/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==			

CUARTO.- Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

QUINTO.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA (CEMI) PARA 2022.-

A continuación, se produjeron las intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01841e66e8ef0047?startAt=1715.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Extraordinaria y urgente 12/22 de 2 de noviembre de 2022

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA 2022.


CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 28 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE ELEVA LA PRIMERA TTE. ALCALDE DELEGADA DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EN RELACIÓN AL “PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2022 DEL O.A. CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación del expediente relativo a aprobación del Primer expediente

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==		



de modificación de créditos del presupuesto de 2022 del O.A. Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, del siguiente tenor literal,

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA (CEMI) PARA 2022 (EXPEDIENTE Nº 2022/768.704).

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Innovación y Digitalización Urbana de fecha 25 de octubre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Junta Rectora del Centro Municipal de Informática, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2022, adoptó Acuerdo de Aprobación relativo al anteproyecto del Primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto de 2022 del Organismo, que es del siguiente tenor literal,

“ACUERDO DE LA JUNTA RECTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

Sesión ordinaria de 25 de octubre de 2022


PUNTO Nº 2.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2022 DEL O. A. CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La Junta Rectora del Centro Municipal de Informática conoció el expediente sobre este asunto en el que consta Propuesta de su Presidenta, de fecha 20 de octubre de 2022, con CSV: 7DRbuM+8YYGH2tQB VIRUEw==, del siguiente tenor literal:

“Visto el proyecto de tramitación de expediente de modificación presupuestaria de 2022 del O. A. Centro Municipal de Informática (CEMI)”, planteado por la Gerencia del Organismo de fecha 14-10-2022 y CSV: grFkibToqRypKR+ICw4EXg==, que es del siguiente tenor literal:

“PROYECTO EXPEDIENTE NUMERO 1 DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2022 DEL ORGANISMO AUTONOMO ADMINISTRATIVO CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA.

En desarrollo de las posibilidades que permite la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 35, 36.1.a y 37 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone la aprobación del Proyecto del

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==			

Expediente nº 1 de Modificación de Créditos correspondiente al Presupuesto de 2022 del Centro Municipal de Informática:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE.

Créditos en aumento:

- Suplemento de crédito a la partida 00.9261.64100 “Gastos en aplicaciones informáticas”, del presupuesto de gastos, por un importe de 180.000,00 euros.

- Suplemento de crédito a la partida 00.9261.62600 “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en equipos para procesos de información”, por importe de 670.000,00 euros.

- Suplemento de crédito a la partida 00.9261.62700 “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en proyectos complejos”, por importe de 50.000,00 euros.

Procedencia de los fondos:

Utilizar Remanente líquido de tesorería disponible obtenido de la liquidación del presupuesto de 2021, calculada conforme a los art. 101 a 104 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, y aprobada por Decreto de 25 de febrero de 2022, del Sr. Alcalde-Presidente, por importe de 900.000,00 euros para financiar la modificación de crédito anteriormente descrita.

JUSTIFICACIÓN

Los fines para los que se llevan a cabo dicha modificación son los siguientes:

Para financiar inversiones como son:

- Aplicaciones informáticas.
- Equipos para procesos de información.
- Enlace de fibra óptica.

Todo ello por un importe de 900.000,00 euros, por lo que es necesario habilitar suplementos de crédito del citado importe en las partidas:

•	00.9261.64100 “Gasto en aplicaciones informáticas”	180.000,00 €
•	00.9261.62600 “Equipos procesos de información”	670.000,00 €
•	00.9261.62700 “Proyectos complejos”	50.000,00 €

La finalidad de estas inversiones es:


Adquisición de licencias de Base de Datos: 100.000€

Esta inversión consistirá en la adquisición de licencias de Oracle Enterprise, software de Base de Datos necesario para la puesta en Producción de las nuevas aplicaciones corporativas de Administración Electrónica.

Adquisición de licencias de software de uso del correo: 1.500€

Existe un software que sirve para extraer estadísticas de uso del correo corporativo. Durante este año 2022 se ha instalado una nueva versión del servidor de Correo Exchange 2016 que ha dado lugar a la creación de nuevos servidores con

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==		



Exchange 2016. Esto hace necesaria la adquisición de nuevas licencias de dicho software.

Adquisición Software MDM: 35.000€

El proyecto de Gestión de Denuncias de la Policía Local necesitará de un software específico de gestión y securización de los dispositivos móviles (200 Tablet y 150 Smartphone) por la especificidad de los mismos.

La inversión consistirá en la adquisición del software MDM.

Adquisición Software de Windows Server: 20.000€

En la actualidad existen numerosos servidores que tienen instalados Windows Server versión 2016 o inferior. Estas versiones están fuera de soporte y existen novedades que se ha ido incluyendo en nuevas versiones que han ido apareciendo.

Es necesario la adquisición por actualización del software Windows Server en la versión actual, la denominada Windows Server 2022.

Licencias de software de Microsoft SQL Server: 23.500€

En estos momentos, tenemos varios servidores que tienen instalado el gestor de base de datos Microsoft SQL Server, en concreto la versión 2008 R2. Esta base de datos es utilizada por varias aplicaciones, tales como Gestión de Nóminas y Gestión de Policía Local y hoy día está fuera de soporte, existiendo en el mercado novedades que se ha ido incluyendo en nuevas versiones posteriores que corrigen errores y aportan nuevas funcionalidades. La inversión consistiría en la adquisición del software Microsoft SQL Server en su versión actual, en concreto Microsoft SQL Server 2019, por un importe estimado de 23.500€.

Ampliación capacidad de proceso en equipamiento central: 100.000€

Esta inversión supondría la adquisición del equipamiento necesario para la puesta en Producción de las nuevas aplicaciones corporativas de Administración Electrónica, ampliando las capacidades de proceso del equipamiento central que existe actualmente.


Renovación Infraestructura informática del Salón de Plenos: 170.000€

En el año 2017 se modernizaron las infraestructuras que dan soporte a todos los actos que se realizan en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial (Plenos Municipales, Consejos Sectoriales, etc.), por lo que los sistemas allí instalados tienen una antigüedad superior a cinco años. Es por ello necesario abordar la renovación de los equipos audiovisuales que dan soporte a este sistema, ya que las garantías de los equipos se han agotado y éstos no disponen de repuestos en el mercado para su sustitución en caso de avería.

En esta renovación se incluiría también la revisión y actualización de las funcionalidades del sistema de conferencias y votaciones existente. El importe total ascendería a 170.000 €.

Adquisición de equipamiento para el puesto de trabajo: 400.000€

Los puestos de trabajo de los empleados públicos deben adecuarse a las necesidades de la Plataforma de Administración Electrónica para el desempeño de sus competencias. Por ello, es preciso que el equipamiento no sea un obstáculo para la implantación de la digitalización completa de la administración municipal, incluyendo soluciones de escaneo, equipamiento periférico (Tablet escáneres, etc.) e incluso, una nueva arquitectura del puesto de trabajo adaptada a la arquitectura de virtualización de escritorio, que simplifique las tareas de administración y de securización de los puestos, basada en cliente ligero y adaptada a las necesidades de cada puesto. Todo ello con el objetivo de simplificar la administración de los puestos y el despliegue de plataformas.

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==			

Esto supone un incremento de la demanda al CEMI de equipamiento para modernizar el puesto de trabajo, dotando los puestos en movilidad, facilitando el teletrabajo y modernizando las infraestructuras disponibles.

Para cubrir estas necesidades es necesaria una dotación presupuestaria de 400.000€ para la adquisición de equipamiento, según el siguiente desglose:

- 30 ordenadores portátiles, para dotar el teletrabajo y cubrir necesidades de trabajadores municipales en movilidad. Importe 42.000 €.
- 1 plotter, para cubrir las necesidades de equipos de impresión en gran formato para los centros que utilizan información gráfica. Importe 8.000 €.
- 30 escáneres verticales y 10 horizontales Dentro del proyecto de administración electrónica se nos demanda la instalación de escáneres de red. Lo deseable es que este tipo de escaneo se realice en equipos multifunción, si bien, hay numerosas peticiones de Áreas municipales que demandan escáneres de red en el propio puesto de atención ciudadana, por lo que es necesaria la adquisición de este tipo de dispositivos. Importe 50.000 €.
- 450 ordenadores personales para modernizar los equipos del puesto, sustituyendo equipos que, por su antigüedad, necesitan una renovación. Importe 250.000 €.

Estos serían:

- Equipos que tenían instalado en origen Windows 7 o Windows 8 y se actualizaron a Windows 10. Estos equipos tienen una antigüedad cercana a los diez años y necesitan ser renovados.
- Equipos con Windows 10 de primera generación cuya antigüedad es de unos 8 años.
- Igualmente son necesarios para cubrir las nuevas incorporaciones que se producen en la organización.
- Nuevas incorporaciones de trabajadores municipales. 350 pantallas LED. Importe 50.000€

El parque de monitores existente es heterogéneo y no todos los trabajadores municipales cuentan con monitores con unas dimensiones óptimas para la presentación de varias ventanas en la pantalla, característica cada vez más necesaria y demandada por los usuarios, así como para cubrir la demanda de puestos de trabajo con doble pantalla.


Conexión de fibra óptica entre CDC, CEMI – Edificio de servicios múltiples. 50.000,00 €

Debido al incremento de coste de las materias primas y de la construcción, es necesario suplementar el importe dotado para llevar a cabo el proyecto de unión de enlace de fibra óptica de redundancia entre CDC Edf. CEMI-Tabacalera, con CDC Edf servicios múltiples, por importe de 50.000,00 €.

RESUMEN POR CAPITULOS.

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

RESUMEN **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS**

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Página	11/15	

GASTOS

CAPITULO	SUPLEMENTOS
6	900.000,00
TOTAL	900.000,00

INGRESOS

CAPITULO	
8	900.000,00
TOTAL	900.000,00

El presente Expediente entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación del mismo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, y una vez finalizados los trámites de publicidad previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Constando en el expediente informe justificativo del mismo firmado por la gerente del Organismo de fecha 14-10-2022 y CSV: BSC+YusrQ9YnHGDYAAAYzDQ==, informe del Jefe de Administración, de fecha 14-10-2022 y CSV: pK7y1hW9FAJTfm9BKGagsA==, así como informe de la Intervención Municipal de fecha 19-10-2022 con CSV: ZEmf/TLlVITJETca5gcCyg==, esta Presidencia en virtud de las atribuciones legales y estatutarias establecidas en la materia, recogidas en el Art. 11º b) Formar los proyectos de presupuestos para su posterior aprobación reglamentaria y desarrollar la gestión económica conforme a los mismos, propone a esta Junta Rectora la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el anteproyecto del expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto de 2022 del O. A. Centro Municipal de Informática, mediante suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería de Gastos Generales por importe de 900.000€, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN


EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

GASTOS

CAPITULO	SUPLEMENTOS
6	900.000,00
TOTAL	900.000,00

INGRESOS

CAPITULO	
8	900.000,00
TOTAL	900.000,00

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Url De Verificación	Página		12/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==			

SEGUNDO. Elevar a la Junta de Gobierno Local el proyecto del primer expediente de modificación de créditos para 2022, del O.A. Centro Municipal de Informática, para su posterior aprobación por el Pleno de la Corporación”

Sometido a VOTACIÓN el citado asunto, se produjo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

La Junta Rectora, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó la aprobación de la propuesta del anteproyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2022, para su remisión a la Junta de Gobierno Local, como trámite previo a su aprobación por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.”

Visto lo anterior, de conformidad con el artículo 127.1. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar el proyecto de presupuesto, entendiéndose incluidas las modificaciones, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el proyecto del primer expediente de modificación de créditos para 2022, del O.A Centro Municipal de Informática mediante suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería de Gastos Generales por importe de 900.000€, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

GASTOS


CAPITULO	SUPLEMENTOS
6	900.000,00
TOTAL	900.000,00

INGRESOS

CAPITULO	
8	900.000,00
TOTAL	900.000,00

SEGUNDO.- Que, en caso de ser aprobado, se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Url De Verificación	Página		13/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==			

En virtud de lo anteriormente expuesto, y conforme a las competencias atribuidas al Pleno en el art. 123. 1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, previo dictamen de la Comisión correspondiente, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto del primer expediente de modificación de créditos para 2022, del O.A Centro Municipal de Informática mediante suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería de Gastos Generales por importe de 900.000€, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

GASTOS

CAPITULO	SUPLEMENTOS
6	900.000,00
TOTAL	900.000,00

INGRESOS

CAPITULO	
8	900.000,00
TOTAL	900.000,00

“


VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó, por **unanimidad**, dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Aprobar el proyecto del primer expediente de modificación de créditos para 2022, del O.A Centro Municipal de Informática mediante suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería de Gastos Generales por importe de 900.000€, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Url De Verificación	Página		14/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==			

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS
GASTOS

CAPITULO	SUPLEMENTOS
6	900.000,00
TOTAL	900.000,00


INGRESOS

CAPITULO	
8	900.000,00
TOTAL	900.000,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintiún minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 13/2022 de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial celebrada el 17 de noviembre de 2022.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	05/12/2022 14:54:49	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	05/12/2022 13:51:53	
Url De Verificación	Página		15/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z40eHCXnhtevru5uLDXNnw==			